GS-2026-000373-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2463966488

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO DIEPO

VILOF-GRULO - 14.13

Bogotá D.C., 08 de enero de 2026

Señor (a) mayor
LAURA MARIA NIÑO SAAVEDRA
Jefe Área Logistica y Financiera
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud emisión indicadores económicos

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**", el cual se encuentra por valor $ 343.363.563,41, respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se emitan los indicadores económicos, para el contrato en mención, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24112702	Maquinaria, accesorios, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Estibas	Pallets plásticos
24102004	Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposición en estantes y almacenamiento	Estantería para almacenaje
30241601	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Componentes de construcción de estructura portátil	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	Tarima
56131700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles y accesorios para merchandising	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías	----------
44111902	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Tablero de borrado en seco
56112105	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para *descansar*
56121805	Muebles, Mobiliario y Decoración	Mobiliario institucional	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales	Archivadores
56101520	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Lockers
56101519	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Mesa

2463966488

42191903	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Armarios clínicos	Gabinetes de monitorio para uso medico

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johnattan Sanchez Culma
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Servicios Generales
Cédula: 1105058050
Dependencia: Grupo Logistico Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co
8/01/2026 11:38:20 a. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO

GS-2026- / VILOF - GRUFI – 20.1

Bogotá D.C., 26 de Enero de 2026

Señor subintendente
JOHNATTAN SANCHEZ CULMA
Responsable Servicios Generales Diepo
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

2478440123

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-000373-DIEPO.

En atención al oficio del asunto, respetuosamente me permito remitir al señor subintendente, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL"** por valor de $343.363.563,41, así:

1. Consideraciones exento

- Normativas

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación versión M-CCE-EICP-MA-04, versión 3.

- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

*"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». **La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.***

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que ***"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."*** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

Por parte de los funcionarios Subteniente ANDRES ALFREDO TULCAN URRESTY e Intendente SANDY YOLANDA BAEZ NARANJO, adscritas a la oficina del área de contabilidad DIEPO, quienes realizan el análisis del sector.

3. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

2478440123

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diecisiete (17) empresas del sector, ubicadas once (11) en la ciudad de Bogotá D.C., dos (02) en Montería, una (01) en Risaralda, una(01) en santa marta, una (01) en Bucaramanga y una (01) en Aguachica; las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de cinco medidas o promedios estadísticos así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo >= 40% del presupuesto Oficial Asignado
1	0,40	0,20	1,88	14,41	4.633.793.941,00
2	0,56	0,56	179,03	125,62	409.480.807,00
3	0,36	0,24	2,26	1.914,04	7.383.941.451,00
4	0,15	0,09	2,68	9,26	2.591.058.318,00
5	0,14	0,13	127,31	1.624,24	1.978.137.777,00
6	0,22	0,15	3,15	6,01	2.908.200.116,00
7	0,52	0,35	41,34	118,80	11.132.441.217,00
8	0,11	0,09	5,01	31,02	3.358.558.591,00
9	0,33	0,27	5,13	24,07	288.669.995,00
10	0,18	0,10	3,09	11,96	3.023.567.810,00
11	0,43	0,31	4,91	93,06	3.957.729.289,00
12	0,37	0,12	9,33	7,96	40.359.677.000,00
13	0,43	0,18	3,73	5,00	2.858.871.443,00
14	0,27	0,24	4,43	9,54	1.110.703.608,00
15	0,28	0,20	5,50	12,75	3.778.507.729,00
16	0,36	0,18	3,20	139,47	10.341.208.916,00
17	1,02	0,52	3,54	INDETERMINADO	1.062.330.411,00
a. Media Aritmética	**0,36**	**0,23**	**23,85**	**243,95**	**5.951.581.083,47**
Promedio sin negativos	**0,36**	**0,23**	**23,85**	**268,30**	**5.951.581.083,47**
b. Media Podada	**0,33**	**0,22**	**14,97**	**159,16**	**6.178.815.557,33**
c. Mediana	**0,36**	**0,20**	**4,43**	**19,24**	**3.023.567.810,00**

d. Mínimo	0,11	0,09	1,88	5,00	288.669.995,00
e. Máximo	1,02	0,56	179,03	1.914,04	40.359.677.000,00
f. Promedio Ponderado	0,36	0,20	4,43	19,24	11.460.462.289,16

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las diecisiete (17) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.

b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados en cero (0,00), negativos e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta once (11), trece (13) catorce (14) y quince (15) empresas para determinado indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diecisiete (17) empresas de la muestra poblacional.

d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.

e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas asignando el límite superior.

f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

4. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento.

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS.** Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

fl.montealegre

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 17 muestra poblacional	Mediana	Desviación estandar	Media podada 15 ítems de 17	Desviacion estandar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
0											
1											
10											
17	0	0-1	Bajo	27–49	32%	33%	19%	32%	16%	entre 16% y 64%	48%
19	1	0-7-9	Bajo								
27	2	7-8-8	Medio								
28	3	3-3-8	Medio								
28	4	2-8-8-9	Medio								
33	5	8	Alto								
33	6	4	Alto								
38											
42											
48											
48											
49											
58											
64											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0% y 64%). Los más frecuentes corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento entre el 27% y 49%, y donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 48%, teniendo en cuenta que es la media podada más la doble desviación estándar, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza y concepto del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

5. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

INDICADORES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO SON:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	I L ≥ 1,50
Nivel de Endeudamiento	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	I E ≤ 0,48
Razón cobertura de intereses	$RCI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}}$	R C I ≥ 5
Capital de Trabajo	CT= Activo Corriente - Pasivo Corriente	CT ≥ 50% del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	$RP = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	R P ≥ 0,10
Rentabilidad del activo	$RA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$	R A ≥ 0,08

fl.montealegre

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, *razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.*

Nota. La entidad aclara que teniendo en cuenta los posibles escenarios y dando cumplimiento a los principios de transparencia, pluralidad y libre concurrencia y dadas las condiciones mínimas del mercado; en aras de garantizar la buena ejecución del presente objeto contractual, es importante mencionar que la entidad busca tener un equilibrio económico entre los indicadores económicos, financieros y organizacionales, con el fin de asegurar, mitigar y reducir al máximo la materialización de riesgos y futuros incumplimientos en el presente proceso contractual.

Nota 2: para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del *"Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación"*, de Colombia Compra Eficiente así:

La opción uno (1) se aplicará para establecer el capital de trabajo tanto para uniones temporales como para consorcios.

La opción dos (2) se aplicará para las uniones temporales en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

La opción tres (3) se aplicará para los consorcios en los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.

Nota 3: los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

Nota 4: para el caso del oferente que no se presente en consorcio o unión temporal, si los gastos de intereses se encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Por lo tanto, cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 5: para el caso de que todos los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0), cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional de los mismos sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 6: para el caso de que uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea negativa y el (los) otro(s) integrante(s) presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea positiva, cumplen con el indicador siempre y cuando al realizar la sumatoria de las utilidades operacionales arrojen un resultado mayor a cero.

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda *legal del país* en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: **(a)** la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y **(b)** el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo, debe presentar el **formulario** "CAPACIDAD FINANCIERA", que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

Atentamente,

Andrés Tulcán U.

Subteniente **ANDRES ALFREDO TULCAN URRESTY**
Contador DIEPO

Intendente **SANDY YOLANDA BAEZ NARANJO**
Auxiliar contable DIEPO

Fecha de Elaboración: 25/01/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\DINAE\VIAFI\GRUFI/2026

Transversal 33 47A - 35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 9872
diepo.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2478440123

GS-2026-000633-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2463968595

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO DIEPO

VILOF-GRULO - 14.13

Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señora teniente coronel
VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR
Directora Escuela Metropolitana de Bogotá
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Bogotá D.C

Asunto: solicitud expedición condiciones del sistema de gestión ambiental

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y de ser viable ordenar a quien corresponda se expidan las condiciones requeridas del SGA, para el contrato en mención.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Pardo Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 80857087
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Direccion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: fabian.pardo1097@correo.policia.gov.co
14/01/2026 8:02:55 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2463968595

GS-2026-000221-ESMEB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ TC JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESMEB

GACIN-GUSAC - 20.1

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señor mayor
FABIÁN PARDO MORENO
Recién trasladado DIEPO
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C

Asunto: requisitos en materia ambiental

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-000633-DIEPO, respetuosamente me permito remitir a mi mayor, las especificaciones técnicas mínimas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación cuyo objeto será la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar **comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural** donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales		

2463961522

		que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; **o en su defecto**, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su **propuesta las condiciones de ámbito técnico** exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser **firmadas por el representante legal**, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
ETAPA CONTRACTUAL				
3	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 *'Política Cero papel'* (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		
4	Requerimientos para supervisores de contratos			

	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta qué podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.		

Por lo anterior, se solicita anexar el presente formato a las especificaciones técnicas mínimas del objeto contractual.

El representante legal:

_____

Firma del representante legal
Nombre del representante legal: Diligenciar el nombre completo.
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del representante legal.
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del representante legal
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del representante legal
Email:

Atentamente,

Subintendente **JORGE ALBEIRO SANABRIA GUTIÉRREZ**
Responsable Registro y Control Académico ESMEB

Anexo: no.
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
Dinae.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2463961542

GS-2026-000634-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2463970245

VILOF-GRULO - 14.13

Bogotá D.C., 13 de enero de 2026

Señora teniente coronel
ADRIANA ALEXANDRA AVENDAÑO GOMEZ
Jefe Grupo Talento Humano
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición condiciones del SGSST

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad y de ser viable ordenar a quien corresponda se expidan las condiciones requeridas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el contrato en mención.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Pardo Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)
Cédula: 80857087
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Direccion De Educacion Policial
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: fabian.pardo1097@correo.policia.gov.co
14/01/2026 8:03:19 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2463970245

GS-2026-000773-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2463957669

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señor mayor
FABÍAN PARDO MORENO
Jefe Grupo Logístico
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-000634-DIEPO del 13/01/2026, respetuosamente me permito enviar a mi mayor, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIA"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* y Resolución 2186 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

1. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

2463957669

2. El Representante legal deberá entregar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jennifer Daniela Bernal Amado
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1110570728
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: jennifer.bernal@correo.policia.gov.co
15/01/2026 3:28:53 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2463957669

GS-2026-000372-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2463974341

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO DIEPO

VILOF-GRULO - 14.13

Bogotá D.C., 08 de enero de 2026

Señor (a) mayor
LAURA MARIA NIÑO SAAVEDRA
Jefe Área Logistica y Financiera
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto tributario

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**", respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se emita concepto tributario en donde se exprese de forma clara si el presente proceso es gravado o exento de Impuesto al valor agregado (IVA).

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johnattan Sanchez Culma
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Servicios Generales
Cédula: 1105058050
Dependencia: Grupo Logistico Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co
8/01/2026 11:00:01 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2463974341

2478447880
Bogotá D.C., 19 de enero de 2026

Señor intendente jefe
JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero General
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47ª – 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación GS-2026-000372-DIEPO solicitud emisión concepto tributario

En atención a comunicación oficial del asunto, mediante la cual solicita "(...) se expida concepto sobre si el presente proceso es gravado o exento de impuesto al valor agregado IVA para ser anexado en el proceso de contratación el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (...)", de manera atenta me permito dar respuesta al señor intendente jefe en los siguientes términos:

Con base a la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, debo aclarar que mi orientación no es ley, o jurisprudencia para efectos legales, mi opinión es brindada como profesional experta en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma.

En relación con el objeto contractual *"(...)* ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL *(...)"*, me permito precisar que los elementos a adquirir los cuales se relacionan a continuación así:

Mensaje de correo electrónico enviado por diepo.vilof-grul@policia.gov.co

ADQUISICIÓN SILLA RIMAX SIN BRAZO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.
ADQUISICIÓN MESON PLEGABLE
ADQUISICIÒN DE ARCHIVADOR PARA CONTRATOS
ESTIBAS EN POLIPROPILENO
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS
MESAS GRADUABLES 5 ALTURAS ARTECMA PARA COMPUTADORES
MESA TIPO TABLON RETRACTIL
MESA DE PROTOCOLO
MESA PARA COMEDOR CAFETERIA
SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA
ESTANTERÍA GRANDE EN METAL
TABLERO ACRÍLICO PORTÁTIL
ESTANTERÍA DE CARGA PESADA ARMERILLO EN METAL
LOCKER
MESA PLEGABLE
SILLAS BLANCA SIN BRAZOS
MESAS PLEGABLES EN POLIETILENO
ADQUIRIR TARIMA DE 6M*6M * 60CM
GABINETE EMERGENCIA PARÁ ORGANIZACIÓN DE KIT EMERGENCIA DE DOS CUERPOS EN ALUMINIO COLOR ROJO, EN EL IZQUIERDO CON 4 COMPARTIDORES Y EL SEGUNDO CUERPO CON 2 COMPARTIDORES. LARGO: 120 CM, ANCHO: 100 CM Y FONDO: 50 CM

no se encuentran taxativamente exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) según Artículo 477 del Estatuto Tributario Bienes que se encuentran exentos del impuesto; por lo tanto, los mismos están sujeto a la tarifa general del IVA, que corresponde al 19% dando aplicación a la normatividad vigente.

GS-2026-001078-DIEPO

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

CPS ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
Contratista DIEPO

fl.montealegre fl.montealegre fl.montealegre

GS-2026-002438-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO LOGISTICO DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2530444276

VILOF-GRULO - 14.13

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación plan de compras

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se modifique el plan de compras Nro. 56 de fecha 02 de febrero de 2026, lo anterior teniendo en cuenta que debe estar por el valor del estudio previo, así:

UNIDAD	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN			
							NACIÓN R10		NACIÓN R16	
							CANT	VALOR	CANT	VALOR
DIEPO	D01	56101522	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	ADQUISICIÓN SILLA PLASTICA SIN BRAZO	$82.524,00	100	$8.252.400,00		
DIEPO	D01	56101706	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	ADQUISICIÓN MESON PLEGABLE	$ 897.000,00	40	$35.880.000,00		
DIEPO	D01	56101706	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR	$24.761.905,00				$24.761.905,00
DIEPO	D01	53121700	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	02-02-01-003-006	ESTIBAS EN POLIPROPILENO	$689.000,00	10	$6.890.000,00		
DIEPO	D01	56131700	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	A-02-02-01-004-002	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS	$10.263.000,00	5	$51.315.000,00		
DIEPO	D01	56131700	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	A-02-02-01-004-002	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS	$9.973.000,00	2	$19.946.000,00		
DIEPO	D01	56131700	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	A-02-02-01-004-002	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES	$11.025.000,00	1	$11.025.000,00		
DIEPO	D01	56131700	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	A-02-02-01-004-002	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS	$10.863.000,00	1	$10.863.000,00		
DIEPO	D01	42191903	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)	A-02-02-01-004-002	GABINETE EMERGENCIA PARA ORGANIZACIÓN DE KIT EMERGENCIA DE DOS CUERPOS EN ALUMINIO	$1.428.571,00	1	$1.428.571,00		

2530444276

ESMEB	D01E01	56101519	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	MESAS GRADUABLES 5 ALTURAS ARTECMA PARA COMPUTADORES	$227.596,00	30	$6.827.880,00		
ESMEB	D01E01	56101538	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	MESA TIPO TABLON RETRACTIL	$897.000,00	5	$ 4.485.000,00		
ESMEB	D01E01	56101519	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	MESA DE PROTOCOLO	$2.712.322,00	1	$2.712.322,00		
ESEVI	D01E019	56101543	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	$480.769,00			25	$11.057.687,00
ESEVI	D01E019	56101502	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	$144.231,00			90	$12.980.790,00
ESEVI	D01E019	56131700	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-009	ESTANTERÍA GRANDE EN METAL	$1.456.700,00			6	$ 8.740.200,00
ESEVI	D01E019	25172608	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-010	TABLERO ACRÍLICO PORTÁTIL	$1.058.201,00			9	$9.523.809,00
ESEVI	D01E019	56131700	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-011	ESTANTERÍA DE CARGA PESADA ARMERILLO EN METAL	$2.997.885,00			3	$ 8.993.655,00
ESEVI	D01E019	56101520	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-012	LOCKER	$961.538,00			50	48.076.900,00
ESEVI	D01E019	56101538	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-013	MESA PLEGABLE	$897.000,00	10	$8.970.000,00		
ESINC	D01E18	95131500	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	ADQUISICION TARIMA	$7.619.048,00	1	$7.619.048,00		
ESCIC	D01E16	56112104	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	SILLAS BLANCA SIN BRAZOS	$82.524,00	105	$8.665.020,00		
ESCIC	D01E16	56101538	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02-01-01-003-008	MESAS PLEGABLES EN POLIETILENO	$897.000,00	2	$1.794.000,00		
							TOTAL, VALOR	$186.673.241,00	182	124.134.946,00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Johnattan Sanchez Culma
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Servicios Generales
Cédula: 1105058050
Dependencia: Grupo Logistico Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co
11/02/2026 11:27:49 a. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

solicitud modificación certificado R16

Desde JOHNATTAN SANCHEZ CULMA <johnattan.sanchez3562@correo.policia.gov.co>
Fecha Jue 12/02/2026 6:08 PM
Para DIEPO GRUTE <diepo.grute@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (179 KB)
doc11477120260212175834.pdf;



"Institución Universitaria de la Policía Nacional"

Dios y Patria, buena tarde

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Asunto: solicitud modificación certificado R16

En atención al proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", respetuosamente me permito solicitar a mi intendente jefe, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se modifque el certificado de recurso 16 el cual esta por valor de $140.353.400,00 y por ajustes del Grupo de Contratos y modificación del plan de compras debe quedar por valor de $ 124.134.946,00.

Atentamente,

Dios y Patria

Subintendente
JONATTAN SÁNCHEZ CULMA
Responsable Servicios Generales DIEPO
Contacto: 3112325577
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Educación Policial

Página 1 de 1	INGRESOS DE TESORERIA FONDOS ESPECIALES - SCUN	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0011		
Fecha: 22/12/2024	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA DE RECURSO 16	
Versión: 0		

Nro. GS-2026- 10 0 2 0 5 7 **VILOF – GRUFI 18.3**

Bogotá D.C., 19 FEB 2026

EL SUSCRITO TESORERO DE DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

C E R T I F I C A

Que una vez revisado en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN existen los recursos, para adelantar el proceso de contratación, que tiene como finalidad el *""ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"*, por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($124.134.946,00).** Operación soportada con la certificación plan de compras gastos de funcionamiento Nro. 56 del 05/02/2026.

Se expide el 05/02/2026 en respuesta a la solicitud por correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2026.

Intendente jefe **JOHN URQUIJO OVIEDO**
Tesorero DIEPO

Elaboró: Subintendente Betsy Martinez Castro
Auxiliar de tesoreria DIEPO - GRUFI

GS-2026-000639-ESMEB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO
GRUPO SOPORTE LOGISTICO ESMEB
2531351895

SUDIE-GUSOL - 20.1

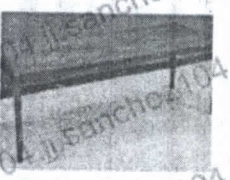
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

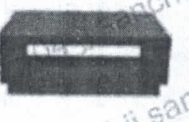
Señor Subintendente
JOHNATTAN SANCHEZ CULMA
Jefe servicios generales
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: modificación de especificaciones técnicas rubros presupuestales vigencia 2026

Respetuosamente, me permito remitir la información solicitada correspondiente a las especificaciones técnicas de los elementos requeridos por esta unidad, en atención a las sugerencias formuladas para el proceso de adquisición de mobiliario para la Dirección de Educación Policial y algunas escuelas adscritas administrativamente para la vigencia 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que se realizaron unas modificaciones en la cantidad de elementos solicitados.

MOBILIARIO					
ITEM	UNIDAD	DIRECCIÓN	ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
			MESA TIPO TABLON RETRACTIL La superficie debe ser resistente a impactos y fácil de limpiar. **Material:** Polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV (para evitar que se ponga amarilla o se cristalice con el sol). **Proceso de fabricación:** Soplado (Blow Molded), lo que le da una estructura interna tipo panal para mayor resistencia. **Grosor del tablero:** Mínimo **45 mm a 50 mm**. **Color:** Blanco hueso o Gris granito a escoger. **ESTRUCTURA Y BASE (CHASIS)** Es la parte que garantiza que la mesa no se tambalee ni se colapse. **Material:** Tubería de acero redondo de alta resistencia (mínimo **calibre 18**). **Acabado:** Pintura electrostática en polvo (Powder Coating) con tratamiento anticorrosivo, generalmente en color gris o negro. **Mecanismo de plegado:** Debe incluir **anillos de seguridad deslizantes** que bloqueen las patas cuando la mesa esté abierta para evitar cierres accidentales. **Travesaños:** Refuerzos metálicos bajo el tablero para evitar que la superficie se flecte con el peso. **DIMENSIONES ESTÁNDARES** Debes especificar la medida según la necesidad de aforo: **Opción A (180 cm):** 183 cm largo x 72 cm ancho x 73 cm alto. **PORTABILIDAD Y SEGURIDAD**	 	5

			Tipo de plegado: * *Plegado sencillo*: Solo se doblan las patas hacia adentro. *Plegado por la mitad (Portafolio)*: La mesa se dobla en dos; debe incluir una manija de transporte integrada y un seguro de cierre. **Regatones (Tapones):** Tapones de polipropileno o caucho en las patas para no rayar los pisos y evitar ruidos al desplazarla.		
			MESA DE PROTOCOLO • **Tablero**: rectangular con bordes biselados (hacia adentro), lo que le otorga una apariencia mas ligera y aerodinámica. • Base sistema de cuatro patas independientes con angulación hacia afuera (estilo tapered legs) lo que mejora la estabilidad mecánica y la estética visual; desarmable (patas roscables o con pernos tipo allen para facilitar el transporte) • Madera maciza posiblemente en nogal o roble o MDF con chapa de madera de alta calidad, acabado en barniz poliuretano mate o semi mate para resaltar la veta y para proteger contra la humedad • Sistema de plegado: incorporar un sistema de seguridad y bloqueo para evitar cierres accidentales y facilitar el almacenamiento compacto. **Dimensiones** **Largo** 2.70 cm **Ancho** 80 cm **Altura** 75 c m **Grusor del tablero** 1.8 cm a 2.5 cm (perfil fino) **Capacidad de peso** Aproximadamente 90 kg		1

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS, A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES".	**MESA GRADUABLE 5 ALTURAS 34CM MADERA PARA COMPUTADORES.** Graduable a 5 alturas 34cm, resiste hasta 15 kg, herrajes metálicos, pintura catalizada de alta resistencia. **Color**: negro	30 unidades	

GS-2026-000639-ESMEB

La presente información se remite con el fin de avanzar en el proceso de consolidación técnica y presupuestal correspondiente a la presente vigencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Manuel Fernando Galindo Martinez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 1023863093
Dependencia: Grupo Soporte Logistico Esmeb
Unidad: Escuela De Policia Metropolitana De Bogota Tc Julian Ernesto Guevara Castro
Correo: manuel.galindo3093@correo.policia.gov.co
11/02/2026 2:43:10 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 SUR
Teléfono: 3159000
esmeb.gusol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

jj.sanchez104 jj.sanchez104 jj.sanchez104

GS-2026-000213-ESEVI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA ESPINOSA
GRUPO SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES ESEVI

2505370205

ESEVI-GUSEF - 20.1

Bogotá D.C., 20 de enero de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRES CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 n.° 47a 35 sur
Bogotá D.C

Asunto: Envió especificaciones técnicas de elementos varios

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, las especificaciones técnicas (ver documento anexo) de los elementos que fueron autorizados en el plan de compras 2026 para la Escuela de Seguridad Vial, dichas especificaciones para la elaboración del estudio de conveniencia de los elementos que se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ASIGNADO	RECURSO
01	MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	23	11.500.000	16
02	SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	90	13.500.000	16
03	ESTANTERÍA GRANDE EN METAL – TIPO PESADO	6	20.000.000	16
04	TABLERO ACRÍLICO PORTÁTIL	9	10.000.000	16
05	ESTANTERÍA DE CARGA PESADA TIPO ARMERILLO	3	9.353.400	16
06	LOCKER – 6 ESPACIOS	50	50.000.000	16
07	MESA PLEGABLE	10	9.000.000	10
	TOTAL		**123.353.400**	

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walther Alejandro Cardenas Hernandez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 7186321
Título: Administrador Policial
Dependencia: Escuela De Seguridad Vial Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa
Unidad: Escuela De Seguridad Vial Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa
Correo: walther.cardenas@correo.policia.gov.co
21/01/2026 4:58:25 p. m.

Anexo: SI

carrera 128 17- 15 Fontibon HB
Teléfono: 601 5159000 EXT 20754
esevi.gusef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-000368-ESCIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2533425603

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA TC JAVIER ANTONIO URIBE
GRUPO SOPORTE LOGISTICO ESCIC

SUDIE-GUSOL - 20.1

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial (E)
Transversal 33 No. 47A- 35 Sur, Barrio Fátima
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas elementos ESCIC

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-000200-ESCIC, la cual fue objeto de verificación y corrección por parte del Grupo de Logística de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente, me permito remitir a mi general las especificaciones técnicas de 105 sillas y 2 mesas, con la finalidad de ser relacionadas dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Educación Policial, así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SILLAS SAMBA SIN BRAZOS- RIMAX	105		Se evidencia que este elemento no se encuentra en los inventarios, por esto se da viabilidad para la adquisición.	**MATERIAL**: POLIPROPILENO **MEDIDAS:** alto (87,5 cm) ancho (46,5cm) largo (52,5cm) **COLOR**: blanco
MESAS PLEGABLES 180x 74 EN POLIETILENO TIPO MALETIN	2		Se evidencia que este elemento no se encuentra en los inventarios, por esto se da viabilidad para la adquisición.	**Dimensiones (cerrada):** 91.5x 76 x 7 cms **Mesa Material:** polietileno de alta densidad (HDPE) **Grosor del tablero**: 1,4 "(38 mm) **Material del marco**: acero pintado en polvo resistente a la oxidación Peso: (8,5 kg) Top Color: granito blanco COLOR: blanco

2533425603

Lo anterior obedece a la necesidad de adquirir estos elementos para la sede multicampus de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Ernesto Rodriguez Vargas
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 80162441
Título: Administrador Policial T.P 117
Dependencia: Escuela De Inteligencia Y Contrainteligencia Tc Javier Antonio Uribe
Unidad: Escuela De Inteligencia Y Contrainteligencia Tc Javier Antonio Uribe
Correo: carlos.rodriguez2441@correo.policia.gov.co
12/02/2026 5:55:32 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 sur
Teléfono: 2190225
escic.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA
GRUPO SOPORTE LOGISTICO ESINC

SUDIE-GUSOL - 20.1

Bogotá D.C., 04 de febrero de 2026

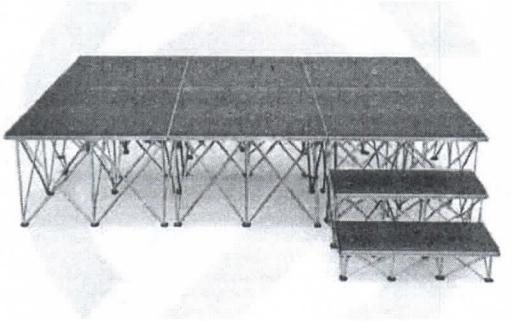
Señor subintendente
JOHNATTAN SANCHEZ CULMA
Estructurador estudio previo mobiliario
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

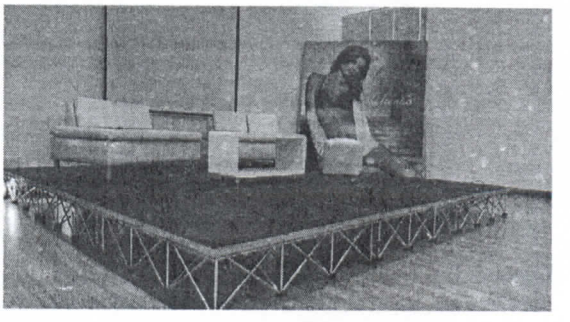
Asunto: especificaiones tecnicas tarima ESINC

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor subintendente, las especificaciones técnicas correspondiente para la adquisición de una tarima para la sede multicampus Escuela de Investigación Criminal así:

Características de Tarimas Modulares (6x6m para Escenarios):

- **Dimensiones:** 6x6 metros (generalmente compuestas por módulos de 1x1m).
- **Material:** Estructura de aluminio reforzado y superficie de madera antideslizante.
- **Altura:** Ajustable, desde 60 cm hasta más de 1 metro.
- **Capacidad:** Diseñadas para cargas de uso escénico profesional.
- **Montaje:** Rápido y sin herramientas especiales, permitiendo ampliaciones.
- **Aplicaciones:** Conciertos, eventos, presentaciones.





Atentamente,

...

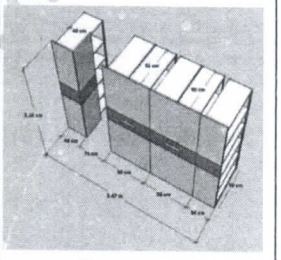
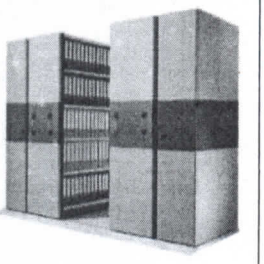
Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Orlando Farfan Rios
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Soporte Logistico
Cédula: 11449342
Dependencia: Grupo Seguridad Fisica A Instalaciones Esinc
Unidad: Escuela De Investigacion Criminal Elkin Leonardo Molina Aldana
Correo: oscar.farfan@correo.policia.gov.co
4/02/2026 3:47:22 p. m.

Anexo: no

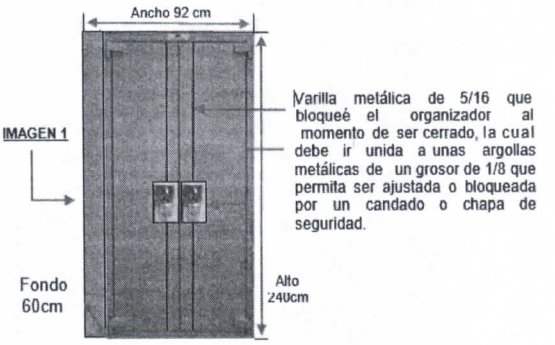
Avenida Caracas 2-51 Sur
Teléfono: 3159000
esinc.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo

FORMATO No. 2 PARA SOLICITAR COTIZACIONES						
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.					
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ALGUNAS ESCUELAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".**					
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	**30 días**					
LUGAR DE EJECUCIÓN	**MOBILIARIO**					
	LOTE 1					
	ÍTEM	**UNIDAD**	**DIRECCIÓN**	**ELEMENTO**	**IMAGEN DE REFERENCIA**	**CANTIDAD**
				ARCHIVADOR RODANTE MECÁNICO ESPECIFICACIONES **Parales** Lámina cold rolled calibre 16, troquelados con uñas (sistema de cremallera) para la graduación de los entrepaños. **Entrepaños** Cinco espacios útiles graduables elaborados en lámina cold rolled calibre 20 con refuerzo central provistos de topes espaldares. Con sistema para enganche a los parales. Capacidad de carga de 100 Kg. X metro lineal aproximadamente. **Piso y Techo** Elaborados en lámina cold rolled calibre 20, con refuerzo central, anclados al paral con tornillo hexagonal zincado. **Laterales modulo rodante** Completamente modulares compuestos de 1 sección con cinco espacios utiles como se especifica en la imagen de referencia, con una dimensión de 90 cm de ancho y 2.11mts de altura, producidos en lámina cold rolled calibre 20, visores de identificación en vidrio o acrílico. **Laterales módulos fijos** De 40 cm de ancho y 2.11 mts de alto , en lámina cold rolled calibre 20, con sus respectivos dobleces **Tensores** Laterales y respaldos fabricados en platina de 1 8 x ¾" con tensor graduable en un extremo para garantizar la estabilidad y cuadratura de las unidades de consulta. **Terminados exteriores** Puertas de cierre: en lámina cold rolled calibre 20, con refuerzos internos. Con cerradura de seguridad y chapa de seguridad de 3 puntos. **Riel** Elaborado en forma de T con dos ángulos estructurales de 1" x 3 16" soldados, que garantizan la estabilidad y el fácil	 	1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

				desplazamiento del carro ANTIVUELCO, terminado en pintura color negro. **Carros Mecánicos** Producido en ángulo estructural de 1-1 2 x 1-1 2 x ¼ pulgadas, con ruedas en acero maquinadas y guía específica en U, de 7 m.m. de profundidad para garantizar la efectividad del carro antivuelco Ejes y Ruedas. **Pintura** Electrostática horneable de alta resistencia, color a escoger.		
				RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO ARMAS LARGAS: Los organizadores metálicos para el almacén de armamento número 1 a 8, deben tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna debe estar distribuida así: organizador metálico se distribuirán en 2 niveles dobles que almacenaran once fusiles cada uno, para un total de 44 fusiles por cada rack, cada nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma. El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6.		1

DOCUMENTO CARGADO

IMAGEN 2

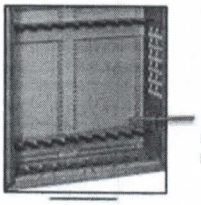
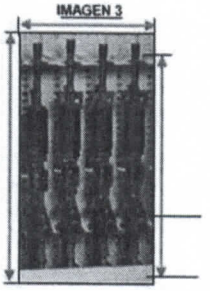
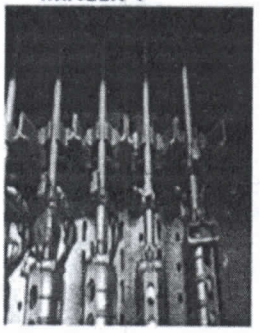


IMAGEN 3



Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11.

IMAGEN 4



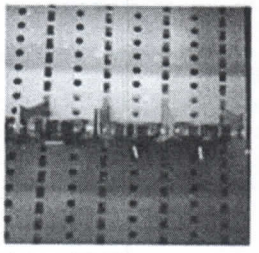


IMAGEN 5

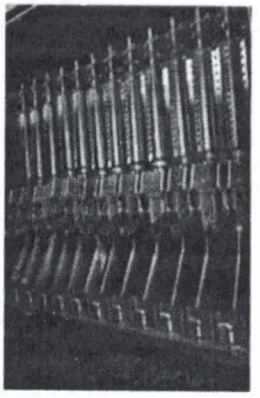
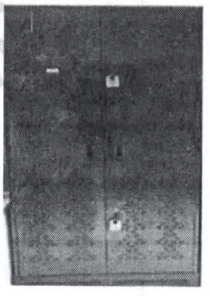
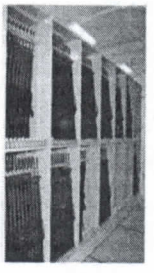
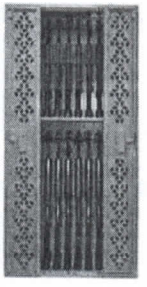


IMAGEN 6



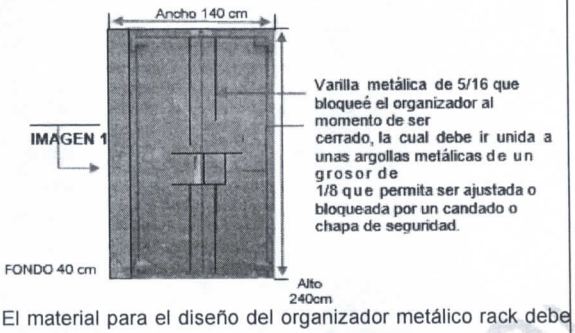




NOTA: Debidamente armados y/o instalados en el almacén de armamento de la Dirección de Educación Policial.

DOCUMENTO CLASIFICADO

RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS: los organizadores metálicos para el almacén de armamento, debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:



El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 20, para pisos, refuerzos, entrepaños y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con dos puertas punzonadas, cada una con una medida de 60cm de ancho por 240 cm de alto, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente.

La parte interna entrepaño izquierdo, organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así:

El entrepaño debe medir 140cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 2), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola los cuales deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 17 pistolas por estante para un total de 34 soportes en media luna por estante, los primeros 17 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 17 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm.

La parte interna entrepaño derecho, organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así:

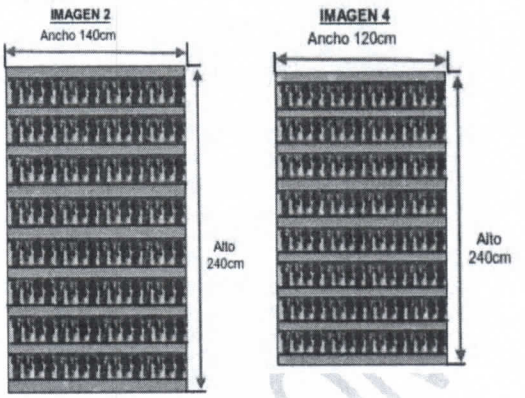
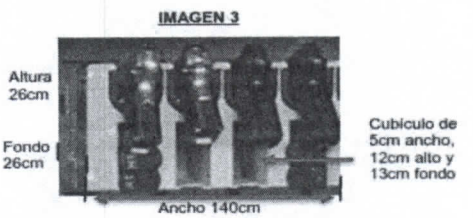
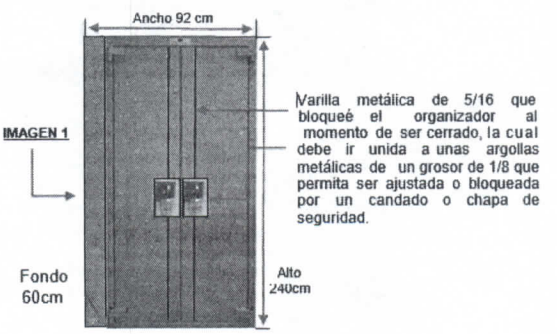
El entrepaño debe medir 140 cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 2), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola, los cuales deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 17 pistolas por estante para un total de 34 soportes en media luna por estante, los primeros 17 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 17 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm.

Parte interna, entrepaño fondo organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así:

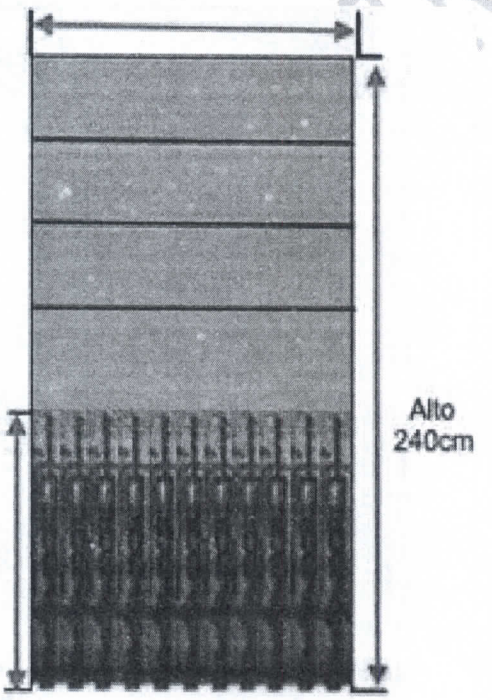
El entrepaño debe medir 120cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 4), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola, deben tener las medidas ilustradas en la IMAGEN 3 garantizando la ubicación de 15 pistolas por estante para un

1

DOCUMENTO CONTROLADO

				total de 30 soportes en media luna por estante, los primeros 15 soportes deben ser ubicados en la parte frontal del estante y los segundos 15 a 15cm en paralelo con caída en diagonal de 2cm. Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.   **NOTA: Debidamente armados y/o instalados en el almacén de armamento de la Dirección de Educación Policial.**		
				RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas		1

DOCUMENTO CONTROLADO

				punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna de los organizadores está distribuida así: organizador metálico número: se distribuirán en 2 niveles; el nivel inferior será de doble fonde de almacenamiento para una capacidad de 22 fusiles galil,este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma. Nivel superior será distribuido con 3 entrepaños metálicos fabricados en cold rolled calibre 18, graduables para el almacenamiento de diferentes elementos.  El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las **IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6.** Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia fisico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.		

DOCUMENTO CONTROLADO

IMAGEN 2

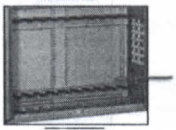


IMAGEN 3

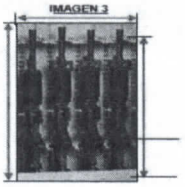


IMAGEN 4

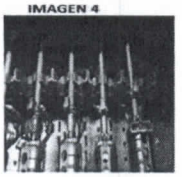




IMAGEN 5

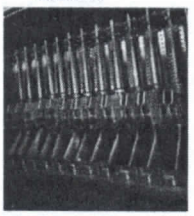
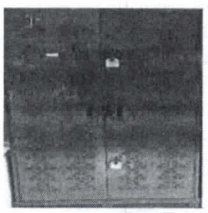
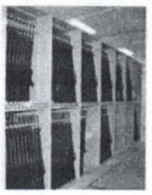
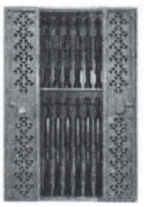


IMAGEN 6



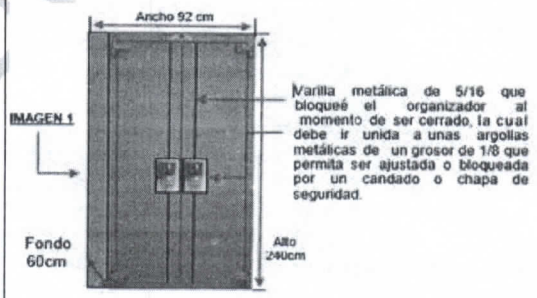




NOTA: Debidamente armados y/o instalados en el almacén de armamento de la Dirección de Educación Policial.

RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:

IMAGEN 1



El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente

1

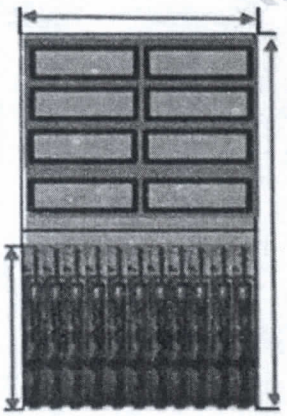
DOCUMENTO NO VALIDADO

La parte interna de los organizadores número 14 está distribuida así:

Organizador metálico número 14: se distribuirán en 2 niveles; el nivel inferior será de doble fonde de almacenamiento para una capacidad de 22 fusiles galil,este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma.

Nivel superior será distribuido con 8 cajones fabricados con lamina cold rolled calibre 18 con corredera full station tipo pesado, cada cajón debe soportar un máximo de 100 kg.

Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.



El organizador para fusil debe cumplir con las siguientes características: deberán tener una distancia el uno del otro de 3cm aproximadamente, los soportes para el cañón deben ser ubicados a 75cm de distancia del cajetín aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las **IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6.** Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.

IMAGEN 2

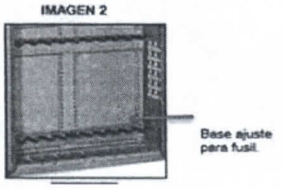
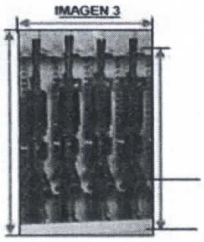
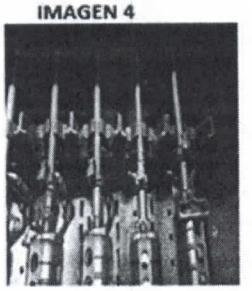
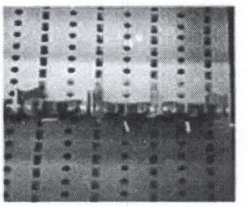
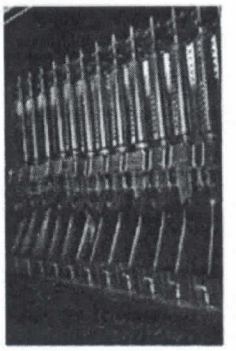
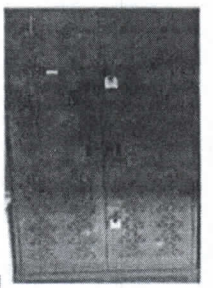
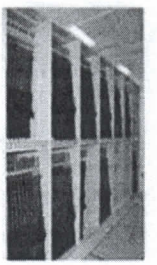
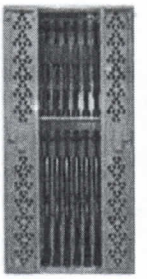
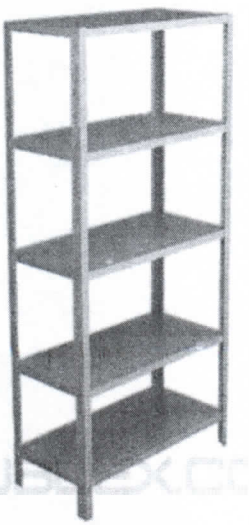


IMAGEN 3



DOCUMENTO CONTROLADO

				IMAGEN 4  Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11.  **IMAGEN 5**  **IMAGEN 6**    **NOTA: Debidamente armados y/o instalados en el almacén de armamento de la Dirección de Educación Policial.**		
				ESTANTERÍA GRANDE EN METAL **1. DIMENSIONES GENERALES** Debes definir el tamaño según tu espacio disponible. Un estándar para "estantería grande" suele ser: **Altura:** 2000 mm **Ancho (Frente):** 900 mm **Profundidad:** 600 mm. **2. MATERIALES Y ESTRUCTURA** Para asegurar que sea una compra de larga duración, exige los siguientes materiales: **Lámina:** Acero Cold Rolled (laminado en frío). Es más liso y resistente para mobiliario de oficina o bodega. **Parales (Postes):** Deben ser tipo ángulo ranurado, generalmente en calibre **14**		1

DOCUMENTO CANCELADO

Entrepaños (Bandejas): Lámina de acero calibre **16** Deberán contar con **refuerzos longitudinales** soldados en la parte inferior para evitar que la lámina se flecte.

3. CAPACIDAD DE CARGA

Carga por bandeja: Resistencia mínima de **150 kg** (distribuidos uniformemente).

Capacidad total: El cuerpo de la estantería debe soportar al menos **800 kg** en total.

4. RECUBRIMIENTO Y ACABADOS

Pintura: Electrostática en polvo de alta adherencia.

Tratamiento previo: Proceso de desengrase y fosfatado para asegurar que la pintura no se desprenda.

Color: Gris tornado (estándar institucional).

5. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y MONTAJE

No olvides incluir estos detalles en el anexo técnico:

Pies o Tacones: Deben ser de plástico de alta densidad o caucho para evitar rayones en el piso y deslizamientos.

Tornillería: Tornillos hexagonales de 1/4" x 1/2" con tuerca, preferiblemente galvanizados.

Estabilidad: crucetas de refuerzo en "X".

RESUMEN

Característica	Especificación Sugerida
Tipo	Estantería metálica pesada 6 niveles
Material	Acero Cold Rolled Calibres 14 (parales) y 18 (bandejas)
Acabado	Pintura electrostática gris
Capacidad	Mínimo 150 kg por nivel
Garantía	Mínimo 12 meses por defectos de fábrica

ESTANTERIA DE CARGA PESADA TIPO ARMERILLO

1. ESTRUCTURA DE LOS MARCOS (SOPORTES VERTICALES)

Los marcos son los elementos que soportan el peso vertical.

Material: Acero estructural de alta resistencia (laminado en caliente o frío).

Perfil: Tipo columna con perforaciones en forma de "lágrima" (teardrop) o rectangular para ajuste de vigas cada 75 mm.

1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Calibre: Calibre 14

Accesorios de base: Placas de acero soldadas en la base para **anclaje al piso** mediante pernos de expansión (indispensable para carga pesada).

2. VIGAS O LARGUEROS (SOPORTES HORIZONTALES)

Son las que reciben directamente el peso de la mercancía.

Tipo: Perfil tipo "C", "escalonado" o "box beam".

Calibre: Mínimo **Calibre 14**

Longitud: Estándar 2700 mm

Sistema de Seguridad: Cada viga debe incluir **pasadores o pines de seguridad** galvanizados para evitar el desenganche accidental por golpe de montacargas.

3. SUPERFICIES DE APOYO (OPCIONAL SEGÚN USO)

Carga suelta:

Opción (Para Carga Suelta): Paneles de **parrilla de alambre (wire decking)** o entrepaños metálicos reforzados en calibre 16.

4. CAPACIDAD DE CARGA (CERTIFICADA)

Capacidad por Nivel: Especificar (**3.000 kg** por par de vigas distribuidos uniformemente).

Capacidad por Módulo: (**10.000 kg** por cuerpo de estantería).

3. ACABADOS Y PROTECCIÓN

Pintura: Recubrimiento en **polvo epóxico-poliéster** de aplicación electrostática con curado al horno.

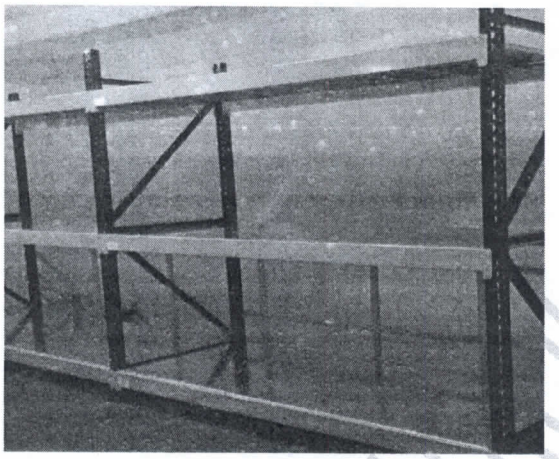
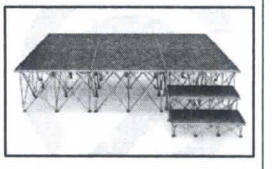
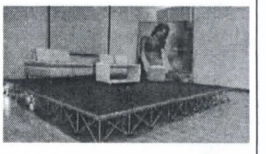
Colores Estándar: Marcos usualmente en **Azul** y Vigas en **Naranja** (norma internacional de seguridad para visibilidad).

Protecciones Adicionales: Solicitar **protectores de columna** (de piso) en acero para evitar daños por impactos de montacargas en la base.

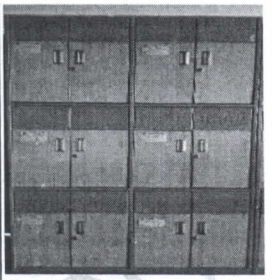
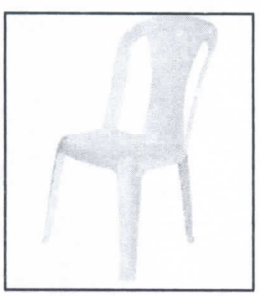
FICHA RESUMEN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Elemento	Requisito Técnico Mínimo
Producto	Sistema de Estantería de Carga Pesada (Rack)
Material	Acero estructural certificado
Altura del Marco	6.000 mm
Capacidad de Carga	Mínimo 3000 kg por nivel certificado
Seguridad	Pines de seguridad en vigas y anclajes antisísmicos a piso
Garantía	Mínimo 2 a 5 años por estabilidad estructural

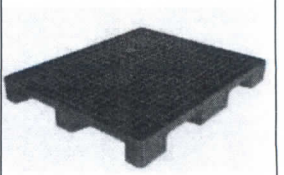
DOCUMENTO NO CONTROLADO

				Instalación Debe incluir armado, nivelación y anclaje por personal certificado en alturas 		
				GABINETE EMERGENCIA 1. Gabinete Emergencia Pará Organización De Kit Emergencia de dos cuerpos en aluminio color rojo, en el izquierdo con 4 compartidores y el segundo cuerpo con 2 compartidores. 2. Largo: 150 CM, Ancho: 100 CM y Fondo: 50 CM 3. Cuatro ruedas o rodachinas para su transporte 4. Pintura electrostática de alta resistencia a la corrosión, color rojo brillante 5. Soporte para colgar los chalecos de brigadistas. 6. Puerta enrejada 7. Cerradura para candado	 	1
				TARIMA DE 6M*6M * 60CM CON ESCALERA **Características de Tarimas Modulares (6x6m para Escenarios):** • Dimensiones: 6x6 metros (generalmente compuestas por módulos de 1x1m). • Material: Estructura de aluminio reforzado y superficie de madera antideslizante. • Altura: Ajustable, desde 60 cm hasta más de 1 metro. • Capacidad: Diseñadas para cargas de uso escénico profesional. • Montaje: Rápido y sin herramientas especiales, permitiendo ampliaciones. • Aplicaciones: Conciertos, eventos, presentaciones.	 	1

DOCUMENTO CONTROLADO

				LOCKER METÁLICO CON APLIQUE DE 4 CUERPOS 12 ESPACIOS. Loker de 2.52 x 0.60 x 2.21 metros de alto **modulado en 2 partes.** Fabricado en lamina Cold Rolled calibre 18 conformado por: **DOS PUERTAS** batientes soportadas con bisagra de parche. **DOS FALLEBAS** cromadas. **UNA CHAPA** de seguridad YALE tipo gaveta referencia 2044. **DOS MANIJAS** de incrustar en aluminio BONUIT 96. **DOS APLIQUES** en tablex de 15 mm enchapadas las dos caras en formica de lámina Melani nica en las dos puertas color **PATINA ROSA**. **PUNZONADO** con perforaciones para sistema de ventilación que permite la entrada constante de aire. **CADA ESPACIO INTERNO** esta provisto de: - Una división vertical. - Un entrepaño fijo y uno graduable para casco de moto, papelería y zapatero. - Un soporte de gancho de tubo redondo de 1" para colgar vestuario. **ACABADOS** en pintura electroestática color GRIS. Niveladores para ajuste de altura.		1
	LOTE 2					
	2	Dirección de Educación Policial	Transversal 33 47ª 35 sur barrio Fátima Bogotá D.C.	**SILLA EN PLÁSTICO SIN BRAZOS** **ESPECIFICACIONES:** Tipo Sillas de plástico Color Blanco Cuenta con apoyabrazos No Plegable No Apilable Si **DIMENSIONES:** Ancho 46.5 cm Alto 87.5 cm Profundidad 52.5 cm Peso máximo soportado 100 kg		1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

				1. SUPERFICIE DE LA MESA (TABLERO) PEGABLE La superficie debe ser resistente a impactos y fácil de limpiar. **Material:** Polietileno de alta densidad (HDPE) con protección UV (para evitar que se ponga amarilla o se cristalice con el sol). **Proceso de fabricación:** Soplado (Blow Molded), lo que le da una estructura interna tipo panal para mayor resistencia. **Grosor del tablero:** Mínimo **45 mm a 50 mm**. **Color:** Blanco hueso o Gris granito a escoger. **2. ESTRUCTURA Y BASE (CHASIS)** Es la parte que garantiza que la mesa no se tambalee ni se colapse. **Material:** Tubería de acero redondo de alta resistencia (mínimo **calibre 18**). **Acabado:** Pintura electrostática en polvo (Powder Coating) con tratamiento anticorrosivo, generalmente en color gris o negro. **Mecanismo de plegado:** Debe incluir **anillos de seguridad deslizantes** que bloqueen las patas cuando la mesa esté abierta para evitar cierres accidentales. **Travesaños:** Refuerzos metálicos bajo el tablero para evitar que la superficie se flecte con el peso. **3. DIMENSIONES ESTÁNDARES** Debes especificar la medida según la necesidad de aforo: **Opción A (180 cm):** 183 cm largo x 72 cm ancho x 73 cm alto. **4. PORTABILIDAD Y SEGURIDAD** **Tipo de plegado:** * *Plegado sencillo:* Solo se doblan las patas hacia adentro. *Plegado por la mitad (Portafolio):* La mesa se dobla en dos; debe incluir una **manija de transporte** integrada y un seguro de cierre. **Regatones (Tapones):** Tapones de polipropileno o caucho en las patas para no rayar los pisos y evitar ruidos al desplazarla.	 	1
				ESTIBA PLÁSTICA EN POLIPROPILENO VENTILADA USO EN PISO **DIMENSIONES:** Ancho 120 cm Alto 14.5 cm Largo 100 cm Materia polipropileno Color negro		1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA



FICHA TÉCNICA: SILLA MONOCONCHA PARA CAFETERÍA (ALTO TRÁFICO)

1. CARCASA (ASIENTO Y ESPALDAR)

Material: Monobloque inyectado en **polipropileno de alto impacto** con aditivo antiestático.

Diseño Ergonómico: Curvatura lumbar anatómica para favorecer la postura. El borde delantero del asiento debe ser tipo "cascada" (redondeado hacia abajo) para evitar la presión en las corvas y mejorar la circulación.[1]

Textura: Acabado semimate antideslizante, fácil de lavar y resistente a detergentes industriales.

Protección UV: Debe incluir filtro para protección ultravioleta (evita la decoloración y el resquebrajamiento si hay exposición solar cerca de ventanas).[2]

2. ESTRUCTURA (BASE)

Tipo: Cuatro patas tubulares independientes.[3]

Material: Tubería de acero **Cold Rolled** de sección circular de **7/8" (o 1 pulgada)**.

Calibre: Mínimo **Calibre 16** (para soportar un peso dinámico constante).

Acabado: Pintura electrostática epoxi-poliéster horneada.

Aplicabilidad: El diseño de la estructura debe permitir el apilamiento de al menos **5 a 8 unidades** para facilitar el aseo del área de cafetería.

3. DIMENSIONES Y RESISTENCIA

Característica	Especificación Requerida
Altura Total	80 cm a 85 cm
Altura al Asiento	45 cm (± 1 cm)
Ancho del Asiento	45 cm a 50 cm
Capacidad de Carga	Mínimo **120 kg** de peso estático
Regatones	Tapones externos en polipropileno para evitar rayado de pisos y ruido

Color: café mate

1

MESA PARA COMEDOR CAFETERIA

1. ESTRUCTURA Y SOPORTE (EL "ESQUELETO")

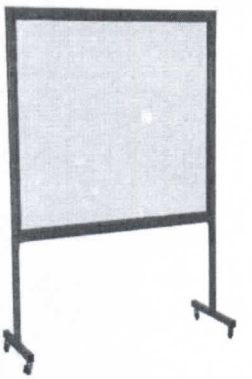
Material: Tubería de acero Cold Rolled (CR) de alta resistencia.

1

DOCUMENTO NO CONTROLADO

				Calibre: Mínimo **Calibre 16** (1.5 mm de espesor) para asegurar que no se flecte con el uso constante. **Configuración:** Cruceta superior de soporte en ángulo de acero para evitar el pandeo del tablero. **Soldadura:** Aplicación de soldadura **MIG (Metal Inert Gas)** de penetración profunda, pulida y sin aristas cortantes o rebabas que puedan lastimar al personal. **Acabado de la estructura:** Recubrimiento con **pintura electrostática epoxi-poliéster** horneada a 200°C. Esto garantiza resistencia a la corrosión, impactos y rayaduras. **2. SUPERFICIE DE TRABAJO (TABLERO)** **Núcleo:** Tablero aglomerado de partículas de madera (MDP) de 30 **mm de espesor** con tratamiento hidrófugo (resistente a la humedad). **Cara Superior:** Laminado de Alta Presión (**Fórmica HPL**) de 0.9 mm. Debe ser resistente al calor (tazas de café caliente) y a manchas de alimentos. **Cara Inferior:** Balance de melamina para evitar que la madera se curve por cambios de temperatura. **Bordes (Cantos):** Revestimiento perimetral en **Canto de PVC rígido de 2 mm**, aplicado con pegante de contacto térmico (Hot-melt). Los bordes deben ser redondeados (Radio 2) para seguridad industrial. **3. ACCESORIOS Y ESTABILIDAD** **Niveladores:** Cuatro (4) niveladores de piso en polipropileno de alta densidad con tornillo de acero de 3/8". Permiten que la mesa no "baile" si el piso de la cafetería es irregular. **Anclajes:** Tornillería tipo Drywall o Bristol con tratamiento de zinc para evitar el óxido. **4. REQUISITOS ERGONÓMICOS Y DE SEGURIDAD** **Capacidad de Carga:** Debe soportar una carga estática mínima de **120 kg** sin presentar deformación permanente. **Seguridad:** El diseño debe estar libre de puntas agudas (esquinas redondeadas) para prevenir accidentes en áreas de alta circulación. **Color**: café mate como se especifica en la imagen de referencia.		

DOCUMENTO NO CONTROLADO

				TABLERO ACRÍLICO PORTÁTIL **1. SUPERFICIE DE ESCRITURA** La calidad de la superficie determina si el tablero quedará "manchado" con el tiempo (efecto fantasma). **Material:** Lámina de acero vitrificado o acrílico de alta densidad (4mm de espesor). **Acabado:** Superficie blanca brillante, no porosa, de fácil borrado en seco. **Propiedad Magnética (Opcional pero recomendado):** Especificar si se requiere que la superficie sea magnética para fijar ayudas didácticas con imanes. **2. ESTRUCTURA Y SOPORTE (BASE MÓVIL)** Un tablero portátil debe ser robusto para que no vibre al escribir. **Tipo:** Estructura tipo pedestal con ruedas. **Material del Marco:** Aluminio anodizado con esquineras de seguridad (redondeadas) en ABS o polipropileno para evitar accidentes. **Soporte:** Tubería de acero cold-rolled con pintura electrostática (generalmente gris). **Movilidad:** Mínimo **4 ruedas giratorias** de 2 pulgadas, fabricadas en nailon o poliuretano. **Seguridad:** Al menos **2 de las ruedas deben tener freno** de seguridad para inmovilizar el tablero durante su uso. **3. FUNCIONALIDAD (DOBLE CARA VS. FIJO)** Debes decidir si necesitas que el tablero gire: **Opción A (Giratorio):** Sistema de pivote central que permite rotar el tablero **360°** para usar ambas caras, con perillas de bloqueo de posición. **Opción B (Fijo):** Una sola cara orientada en el pedestal (menos común para modelos portátiles grandes). **4. DIMENSIONES ESTÁNDAR** Las medidas más comunes solicitadas en procesos estatales son: **Tablero:** 150 cm x 100 cm. **Altura total (incluyendo base):** 190 cm para garantizar visibilidad ergonómica. **5. ACCESORIOS INTEGRADOS** Para que la compra sea completa, incluye: **Porta-marcadores:** Bandeja longitudinal de aluminio integrada en la base del tablero para colocar marcadores y borrador.		1

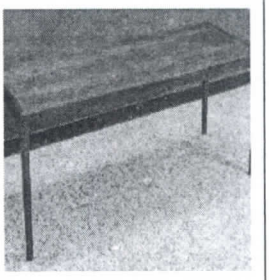
DOCUMENTO CONTROLADO

CUADRO RESUMEN PARA FICHA TÉCNICA

Parámetro	Requerimiento Técnico
Tipo de Producto	Tablero Acrílico Móvil con Ruedas
Medida de Superficie	150 cm x 100 cm
Material Superficie	Acrílico de alta resistencia con respaldo en madera (MDF) o metal
Estructura	Pedestal en acero con pintura electrostática gris
Sistema de Ruedas	4 ruedas de alta resistencia (2 con freno)
Garantía	Mínimo 1 año por defectos de fabricación o de la superficie

MESA DE PROTOCOLO

- **Tablero**: rectangular con bordes biselados (hacia adentro), lo que le otorga una apariencia mas ligera y aerodinámica.
- Base sistema de cuatro patas independientes con angulación hacia afuera (estilo tapered legs) lo que mejora la estabilidad mecánica y la estética visual, desarmable (patas roscables o con pernos tipo allen para facilitar el transporte)
- Madera en MDF con chapa de madera de alta calidad, acabado en barniz poliuretano mate o semi mate para resaltar la veta y para proteger contra la humedad
- **Sistema de plegado**: incorporar un sistema de seguridad y bloqueo para evitar cierres accidentales y facilitar el almacenamiento compacto.

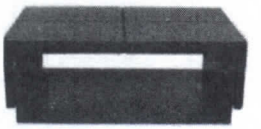


Dimensiones

Largo	2.70 cm
Ancho	80 cm
Altura	75 c m
Grosor del tablero	1.8 cm a 2.5 cm (perfil fino)
Capacidad de peso	Aproximadamente 90 kg

1

DOCUMENTO CONTROLADO

				MESA GRADUABLE 5 ALTURAS 34CM MADERA PARA COMPUTADORES Graduable a 5 alturas 34cm, resiste hasta 15 kg, herrajes metálicos, pintura catalizada de alta resistencia Color: negro		1

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	El futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.
	2	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
	3	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución, instalación y entrega de los elementos que integran el presente proceso, de forma que garanticen la correcta ejecución del contrato, contando con los medios logísticos, recurso humano como técnico que garanticen la debida fabricación de los elementos y demás necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso, La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato. por lo cual, el oferente presentar adjuntar en su oferta documentos que acredite las condiciones mencionadas de capacidad operativa.
	4	**COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL** El oferente y futuro contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica, al igual que el de seguridad industrial aplicables para el presente proceso, **anexando certificación en su oferta** donde se compromete a dar aplicabilidad con la normatividad ambiental vigente. Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar: 1. El **oferente debe presentar junto con la oferta** certificación que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 2. El **oferente debe presentar en su oferta certificación** de que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El **oferente deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta**, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

	5	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** 1. El oferente debe presentar junto con la oferta certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El oferente debe presentar junto con la oferta planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
	6	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** 1. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud ,adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato: así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. **El oferente deberá diligenciar y presentar en su propuesta** el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.
	7	**CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente deberá presentar certificación por escrito firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuara el cambio sin ningún costo adicional para la Dirección de Educación policial y las escuelas adscritas administrativamente.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	30 de junio de 2026
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, previa entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos y/o servicios; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

		Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista. **Nota 1**: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato. **Nota 2**: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 3**: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda. **Nota 4**: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

DOCUMENTO NO CONTROLADO

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento con Polizas a ser implementados	Impacto despues del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio	El proceso de contratación se adelanta contraviniendo las normas contractuales	1	4	2	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Realizar un estudio y análisis con la asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	físico	Por proceso
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	El no cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes, posible declaratoria desierto proceso.	2	2	4	bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Revisión por parte de la oficina de contratos y asesoría jurídica.	1	1	2	bajo	SI	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	físico	Por proceso
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	El valor del contrato corresponde a los precios del mercado	Declaratoria de desierto del proceso	2	4	6	Bajo	Policía Nacional	Evitar el riesgo/Análisis	1	3	4	bajo	No	No	Quien requiere la necesidad y la oficina de contratos.	Planeación	Durante la ejecución	Físico	Por proceso
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Evitar el riesgo/ Evaluación por parte de los Comités Evaluadores y tramite a las autoridades correspondientes	1	2	3	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontractual	Adjudicación	Físico	Por proceso
5	General	Externo	Selección	Operacionales	No cumplimiento de los requisitos habilitantes por ningún oferente	Declaratoria de desierto del proceso	2	3	5	Medio	Oferente	Establecimiento adecuado de los pliegos de condiciones, así como las respuestas a las observaciones de los mismos	1	2	3	bajo	No	No	contratos	Precontractual	Adjudicación	físico	Por proceso
6	General	Interno	Selección	Operacionales	Selección de contratistas que no cumplan la totalidad de los requisitos	Terminación anormal del proceso de contratación	2	4	6	alto	Policía Nacional	Correcta evaluación y verificación del Comité de evaluador	1	3	4	bajo	No	No	Comité Evaluador	Precontractual	Adjudicación	físico	Por proceso
7	General	Externo	ejecución	Operacionales	Mala calidad en de los bienes suministro de los bienes	Incumplimiento parcial y/o total del contrato	3	4	7	alto	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	2	3	5	medio	No	No	Supervisor	ejecución	ejecución	físico	Por proceso
8	General	Externo	ejecución	Operacionales	La no ampliación de la garantía única en caso de ser necesario	Incumplimiento normativo	2	3	5	Medio	Contratista	Garantías solicitadas y control del supervisor	1	2	3	bajo	No	No	contratos	ejecución	ejecución	físico	Por proceso

	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	**CLAUSULAS SANCIONATORIAS GARANTÍAS DEL PROCESO** **ETAPA CONTRACTUAL**						
		MECANISMO DE COBERTURA	**CLASE DE RIESGO**	**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**	**ESTIMACIÓN DEL RIESGO**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA**
		MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
		MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
		CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
Plazo para presentar cotización	Tiempo: 4 días hábiles							

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo	**<u>Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:</u>** Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva resolución de licencia profesional y certificado del curso vigente en SST (20o50horas), no superior a tres años en cumplimento a la Circular Nro. 0047 del 22/04/2025, numeral 7 del Ministerio de trabajo, presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III. 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. • El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.

DOCUMENTO NO CONTROLADO

MAXIDISTRIBUCIONES

1 Sobre único

1.1 LOTE 1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
93.075.086,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	45111501	ADQUISICION DE ARCHIVADOR PARA CONTRATOS	1,00	UN		26.780.000,00	26.780.000,00
	2	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS	1,00	UN		11.413.558,00	11.413.558,00
	3	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS	1,00	UN		12.330.728,00	12.330.728,00
	4	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES	1,00	UN		12.348.728,00	12.348.728,00
	5	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS	1,00	UN		12.569.286,00	12.569.286,00
	6	45111501	ESTANTERÍA GRANDE EN METAL	1,00	UN		3.466.666,00	3.466.666,00
	7	45111501	ESTANTERÍA DE CARGA PESADA ARMERILLO EN METAL	1,00	UN		3.236.996,00	3.236.996,00
	8	45111501	LOCKER	1,00	UN		1.038.231,00	1.038.231,00
	9	45111501	ADQUIRIR TARIMA DE 6M*6M * 60CM	1,00	UN		8.320.000,00	8.320.000,00
	10	45111501	GABINETE EMERGENCIA PARÁ ORGANIZACIÓN DE KIT EMERGENCIA DE DOS CUERPOS EN ALUMINIO COLOR ROJO, EN EL IZQUIERDO CON 4 COMPARTIDORES Y EL SEGUNDO CUERPO CON 2 COMPARTIDORES. LARGO: 120 CM, ANCHO: 100 CM Y FONDO: 50 CM	1,00	UN		1.570.893,00	1.570.893,00

1.2 LOTE 2

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.071.400,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	56112104	ADQUISICION SILLA RIMAX SIN BRAZO PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	1,00	UN		87.377,00	87.377,00
	2	56112104	ADQUISICION MESON PLEGABLE CON 2 JUEGOS DE MANTEL CON TAPA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.	1,00	UN		1.003.270,00	1.003.270,00
	3	56112104	ESTIBAS EN POLIPROPILENO	1,00	UN		934.408,00	934.408,00
	4	56112104	MESAS GRADUABLES 5 ALTURAS ARTECMA PARA COMPUTADORES	1,00	UN		245.749,00	245.749,00
	5	56112104	MESA DE PROTOCOLO	1,00	UN		2.982.537,00	2.982.537,00
	6	56112104	MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		519.115,00	519.115,00
	7	56112104	SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		154.500,00	154.500,00
	8	56112104	TABLERO ACRÍLICO PORTATIL	1,00	UN		1.144.444,00	1.144.444,00

MODULARES ELMOS S.A.S

1 Sobre único

1.1 LOTE 1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
163.161.700,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	45111501	ADQUISICION DE ARCHIVADOR PARA CONTRATOS	1,00	UN		61.500.000,00	61.500.000,00
2	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS	1,00	UN		10.263.000,00	10.263.000,00
3	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS	1,00	UN		9.973.000,00	9.973.000,00
4	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES	1,00	UN		11.025.000,00	11.025.000,00
5	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS	1,00	UN		10.863.000,00	10.863.000,00
6	45111501	ESTANTERÍA GRANDE EN METAL	1,00	UN		1.456.700,00	1.456.700,00
7	45111501	ESTANTERÍA DE CARGA PESADA ARMERILLO EN METAL	1,00	UN		5.879.000,00	5.879.000,00
8	45111501	LOCKER	1,00	UN		3.863.000,00	3.863.000,00
9	45111501	ADQUIRIR TARIMA DE 6M*6M * 60CM	1,00	UN		41.750.000,00	41.750.000,00
10	45111501	GABINETE EMERGENCIA PARÁ ORGANIZACIÓN DE KIT EMERGENCIA DE DOS CUERPOS EN ALUMINIO COLOR ROJO, EN EL IZQUIERDO CON 4 COMPARTIDORES Y EL SEGUNDO CUERPO CON 2 COMPARTIDORES. LARGO: 120 CM, ANCHO: 100 CM Y FONDO: 50 CM	1,00	UN		6.589.000,00	6.589.000,00

1.2 LOTE 2

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
11.704.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56112104	ADQUISICION SILLA RIMAX SIN BRAZO PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	1,00	UN		189.000,00	189.000,00
2	56112104	ADQUISICION MESON PLEGABLE CON 2 JUEGOS DE MANTEL CON TAPA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.	1,00	UN		897.000,00	897.000,00
3	56112104	ESTIBAS EN POLIPROPILENO	1,00	UN		689.000,00	689.000,00
4	56112104	MESAS GRADUABLES 5 ALTURAS ARTECMA PARA COMPUTADORES	1,00	UN		2.756.000,00	2.756.000,00
5	56112104	MESA DE PROTOCOLO	1,00	UN		3.025.000,00	3.025.000,00
6	56112104	MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		1.450.000,00	1.450.000,00
7	56112104	SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		673.000,00	673.000,00
8	56112104	TABLERO ACRÍLICO PORTATIL	1,00	UN		2.025.000,00	2.025.000,00

IDEAS CAQUETA.

1 Sobre único

1.1 LOTE 1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

86.250.014,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	45111501	ADQUISICION DE ARCHIVADOR PARA CONTRATOS	1,00	UN		24.761.905,00	24.761.905,00
2	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS LARGAS	1,00	UN		10.576.923,00	10.576.923,00
3	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAS CORTAS	1,00	UN		11.650.485,00	11.650.485,00
4	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y MUNICIONES	1,00	UN		11.650.485,00	11.650.485,00
5	45111501	RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO Y ENTREPAÑOS	1,00	UN		11.428.571,00	11.428.571,00
6	45111501	ESTANTERÍA GRANDE EN METAL	1,00	UN		3.174.603,00	3.174.603,00
7	45111501	ESTANTERÍA DE CARGA PESADA ARMERILLO EN METAL	1,00	UN		2.997.885,00	2.997.885,00
8	45111501	LOCKER	1,00	UN		961.538,00	961.538,00
9	45111501	ADQUIRIR TARIMA DE 6M*6M * 60CM	1,00	UN		7.619.048,00	7.619.048,00
10	45111501	GABINETE EMERGENCIA PARÁ ORGANIZACIÓN DE KIT EMERGENCIA DE DOS CUERPOS EN ALUMINIO COLOR ROJO, EN EL IZQUIERDO CON 4 COMPARTIDORES Y EL SEGUNDO CUERPO CON 2 COMPARTIDORES. LARGO: 120 CM, ANCHO: 100 CM Y FONDO: 50 CM	1,00	UN		1.428.571,00	1.428.571,00

1.2 LOTE 2

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6.517.630,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	56112104	ADQUISICION SILLA RIMAX SIN BRAZO PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	1,00	UN		82.524,00	82.524,00
2	56112104	ADQUISICION MESON PLEGABLE CON 2 JUEGOS DE MANTEL CON TAPA PARA LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.	1,00	UN		946.602,00	946.602,00
3	56112104	ESTIBAS EN POLIPROPILENO	1,00	UN		865.385,00	865.385,00
4	56112104	MESAS GRADUABLES 5 ALTURAS ARTECMA PARA COMPUTADORES	1,00	UN		227.596,00	227.596,00
5	56112104	MESA DE PROTOCOLO	1,00	UN		2.712.322,00	2.712.322,00
6	56112104	MESA PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		480.769,00	480.769,00
7	56112104	SILLAS PARA COMEDOR CAFETERIA	1,00	UN		144.231,00	144.231,00
8	56112104	TABLERO ACRÍLICO PORTATIL	1,00	UN		1.058.201,00	1.058.201,00